



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

Rad.- 2019-00283

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente a la sociedad VARGAS ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S., representada por el doctor ARQUINOALDO VARGAS MENA, para actuar en este proceso en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, 27 de noviembre de 2020. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. _____
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.